



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2010 041-A /

#### **VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **CLAUDIA GARCIA INOSTROZA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Nota D2010-111 de fecha 27 de marzo de 2010; lo dispuesto en Resolución VR.N°2009-039-1, de fecha 30 de marzo de 2009; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Prorrógase por última vez, por el período de un (1) año, a contar del 01 de marzo de 2010, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **CLAUDIA GARCIA INOSTROZA**, Académica del Departamento de Historia y Filosofía del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en la Universidad Católica de Valparaíso.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **CLAUDIA GARCIA INOSTROZA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de abril de 2010.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2010 - 083

Concepción, 30 de abril de 2010

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se prorroga por última vez, por el período de un año, a contar del 01 de marzo de 2010, el permiso sin goce de remuneraciones del que hace uso la Sra. CLAUDIA GARCIA INOSTROZA, Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en Valparaíso

Le saluda con toda atención,

CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

*/pcm*